Asunción, 27 de setiembre de 2017.-

NOTA U.O.C. Nº 86 /2017

Señores
Departamento de Control de
Contratación Directa.

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de responder la observación en su Nota DNCP/DNC N° 24373/2017, de fecha 26 de setiembre del corriente año en el punto 3, donde consultan si se ajusta el precio referencial del servicio de consultoría en cuestión con los precios reales del mercado, y la respuesta es SI, por lo que según nuestra disponibilidad en ese objeto de gasto nos permite proceder al llamado respectivo.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Lic. Nancy Vega de Cáceres
Directora de la U.O.C.